

12/IC946B

CEDOC
FONS
A. VILADOT

téctica sindical

DE LA ORGANIZACIÓN DE IZQUIERDA COMUNISTA EN CATALUNYA

sobre
las elecciones
sindicales

Nº2

Táctica sindical

sobre
las elecciones
sindicales

LA SITUACION GENERAL EN QUE SE PLANTEAN LAS ELECCIONES SINDICALES

El gobierno ha decretado las normas para que se puedan realizar las elecciones sindicales en todas las empresas del estado español. La norma, que a pesar de todas sus intenciones antiobreras, tiende a facilitar el acceso del conjunto de trabajadores a formas de representación democráticas, se da en una situación general ampliamente compleja:

- * Por un lado, dentro de una grave crisis económica y social que pretende ser superada por el gran capital y su gobierno (contando para ello con la inestimable colaboración del conjunto de partidos con representación parlamentaria -incluidos los partidos obreros reformistas), mediante este inicio de pacto social que son los acuerdos de la Moncloa. Acuerdos que tienen como función básica intentar salir de la crisis, cargando ésta sobre las espaldas de los trabajadores y del pueblo, a cambio de un conjunto de promesas que no se están concretando en nada positivo.
- * Por otro lado, en medio de un proceso de transición, que va del franquismo a la democracia; proceso que va abriendo poco a poco, el marco de las libertades políticas, fruto de la presión -de todo tipo- que ejerce la clase obrera y los sectores populares, pero que está siendo dirigido y canalizado, en última instancia, por los sectores del gran capital y sus representantes políticos, y tiende -por ello- hacia un tipo de democracia autoritaria que, sin satisfacer las necesidades económicas, sociales y políticas de las masas, refuerce el dominio de la burguesía sobre el conjunto de la sociedad.

Esta normativa provisional aparece, concretamente, en una situación de renovación masiva de los convenios colectivos. Negociación que se ve dificultada por la no existencia, a nivel general, de representantes reales de los trabajadores. Con ella se intenta, pues, facilitar la negociación y evitar una situación de vacío político parcial y de desvertebración social que degrada ampliamente la imagen de la actual democracia.

QUE SE PROPONE LA BURGUESIA CON LAS ELECCIONES

Al gran capital, en su intento de encorsetar la democracia en unos límites favorables para ellos, le interesa una clase obrera ampliamente organizada a nivel sindical, siempre que tal organización u organizacio-

nes respondan a posiciones reformistas; es decir, que defienden una política de estabilización del actual proceso democrático y de superación de la crisis económica favorables a los capitalistas.

En tal tarea, la burguesía tienen que combatir todo aquello que haga que las experiencias y hábitos de las clases trabajadoras, que su combatividad, sus formas de participación unitarias y democráticas y aspiraciones a una democracia avanzada, puedan ser canalizadas hacia la construcción de una práctica sindical avanzada: un tipo de sindicalismo que se proponga combatir realmente los planes capitalistas, para ir abriendo paso a situaciones de mayor libertad y mayor satisfacción de nuestras necesidades económicas y sociales. Las elecciones sindicales están totalmente orientadas hacia este combate.

En esta situación, el desarrollo de un sindicalismo radicalista y apolítico (siempre que se de dentro de unos límites) es algo que indirectamente favorece los planes burgueses. Los favorece porque con su práctica espontaneista impida que sectores combativos de los trabajadores se organicen tras una perspectiva de sindicalismo de clase, al propio tiempo que los fracasos (luchas sin salida) de tales alternativas, justificará y cohesionará las posiciones reformistas de los sindicatos mayoritarios.

Estas posiciones o intereses generales del gran capital, llevan aparejadas unas contradicciones secundarias, pero que, en momentos concretos, cobran una gran importancia. Una de las más actuales -y que está en la base de las demoras en cuanto a la convocatoria de las elecciones, es la que sigue:

- Hoy la gran burguesía está representada y ejerce sus tareas de gobierno mediante la UCD. El desgaste que va teniendo este partido, al no plantear salidas reales a los graves problemas existentes en la sociedad española, va acercando la posibilidad de que sea necesaria su suplencia en el gobierno, siendo una de las alternativas a barajar la incorporación del PSOE al gobierno. Así, todo lo que favorezca al PSOE tiende a debilitar aún más a la UCD y a crearle -hoy- contradicciones al gran capital.

En tal sentido, las elecciones sindicales aparecen como una batalla política que la UCD no puede ganarla de ninguna forma, pues además, no compite directamente en ellas, es decir, no tiene un sindicato propio que le permita canalizar parcialmente la práctica sindical de los trabajadores. La victoria será fundamentalmente, de los

dos sindicatos mayoritarios (CC.OO. y UGT), lo que quiere decir que los partidos que asumen hoy la dirección de estas centrales (PCE y PSOE) van a capitalizar tal victoria, debilitando y reduciendo el margen de maniobra de la UCD.

Así el gobierno, en sus intentos por evitar al máximo el volumen de tal victoria, ha ido retrasando las elecciones y las plantea hoy -como mal menor- con fórmulas provisionales que le resten importancia.

En tal contexto general y concreto, se autoriza la convocatoria de elecciones sindicales. El gran capital y su gobierno las convoca no porque les guste o porque sea la mejor forma de integrar a los trabajadores dentro de los planes capitalistas, sino que tales elecciones le vienen impuestas por la historia de la lucha obrera, por la tradición de participación democrática de los trabajadores, que han dado lugar a numerosas formas de representación democráticas de los trabajadores (comités, consejos, coordinadoras de delegados). Lo que si que es evidente es que, a pesar de que, en este sentido, las elecciones le vienen impuestas a la burguesía, esta tiene la suficiente fuerza para, en este terreno definir las normas que las organicen a nivel general.

Tal ley provisional de elecciones sindicales significa una nueva agresión contra la libertad de los trabajadores, un nuevo intento de encorsetarla dentro de lo que es tolerable para la gran burguesía. Con ella pretenden acabar con las asambleas obreras, con los comités, consejos y toda forma existente de representación obrera basada en la democracia directa. He aquí algunas cuestiones que apuntan hacia tal fin:

- * En las fábricas de más de 250 trabajadores (que son las que con su actitud determinan el avance o no de la lucha obrera) se votará para formar comités de fábrica reducidos (un máximo de 48 delegados), lo cual irá fatalmente hacia su burocratización y separación de la relación permanente y representativa con los trabajadores.
- * Se votará mediante elección general, sin respetar el que se elija desde los grupos naturales de trabajo (secciones, naves, cadenas...) a los compañeros más representativos, lo cual generará un desplazamiento de la representación permanente al quedar amplias zonas de las empresas sin representantes directos.
- * Se votará a listas cerradas, lo cual significa que, en realidad, se están votando a centrales sindicales y no sobre la base de representa-

tividad real y demostrada de los mejores compañeros.

- * Se votará separadamente en dos colegios electorales (personal de taller por un lado y técnicos y administrativos por otro), en un intento de ahondar la separación entre estos dos tipos de trabajadores.
- * Además de lo anterior, esta ley deja sin posibilidades de representación a los trabajadores de empresas de menos de seis trabajadores.

Todo lo anterior, intenta configurar unos comités que irán hacia su burocratización y que en vez de ser firmes puentes para la unidad sindical en las empresas, serán el lugar de contacto (y de combate entre los distintos sindicatos, si llega el caso) de las centrales sindicales que hayan en cada empresa, favoreciendo la progresiva sustitución de la participación de los trabajadores en la resolución de sus necesidades, por las centrales sindicales.

Tal normativa y elecciones pretenden -además- acelerar la bipolarización sindical entre CC.OO. y UGT, copando estas la representación de los trabajadores a fin de que sus directrices pactistas puedan presionar con efectividad para que los trabajadores respeten los pactos que han firmado y firmarán con el gran capital.

Así pues, estas elecciones no son las que habríamos organizado libremente los trabajadores, sino algo que nos viene impuesto por la burguesía, dada su capacidad para hacerlo, y de lo cual hay que partir para avanzar contradictoriamente en la conquista de mayores niveles de libertad y de unidad y organización de los trabajadores.

LAS DISTINTAS ALTERNATIVAS EXISTENTES

La legalización de los sindicatos creó un rápido proceso de afiliación sindical; todo ello a pesar de la ambigüedad y vacíos existentes respecto a las funciones que legalmente podían asumir; a pesar -pues- de ausencia de una auténtica libertad sindical. Distintas centrales obreras se fueron desarrollando -desigualmente- entre los trabajadores, sin una clara perspectiva de su futuro.

Estas elecciones van a ser un potente elemento de clarificación del terreno sindical, definiendo (por sus resultados) cuáles son los sindicatos que van a tener vigencia en el actual periodo de la lucha de clases. Es

decir, van a significar la práctica desaparición de algunos sindicatos minoritarios, avanzando en la bipolarización entre CC.OO. y UGT, y dejando un espacio de trabajadores por organizar que la CNT puede llegar a ocuparlo.

En estos momentos las famosas polémicas que han enfrentado esencialmente a CC.OO. y UGT respecto a que sí listas abiertas (defendida por la primera) ó listas cerradas (según la segunda) han desaparecido. La nueva ley, junto a haber sido estos dos sindicatos los únicos firmantes del pacto de la Moncloa, les está llevando a una estrecha colaboración, que está haciendo retroceder ampliamente las posibilidades de que en estas elecciones se avance decididamente en la introducción de la democracia en las empresas, en la construcción de unas formas de organización representativas que presionen a la unidad sindical desde la base.

LAS ALTERNATIVAS GENERALES

A pesar de que conozcamos y denunciemos claramente la utilización que la burguesía pretende hacer de estas elecciones, no podemos plantearnos el combate frontal a los planes del gran capital, sin tener una mínima claridad acerca de las posibilidades de victoria o avance que podamos lograr en esa lucha. Es decir, del análisis acerca de la capacidad y disposición actual a la lucha por parte del grueso de los trabajadores, de las fuerzas organizativas y claridad de ideas existente, que nos permita avanzar en ese proceso.

Partiendo de la constatación de que hoy los trabajadores no tenemos la suficiente capacidad y organización para librar el combate frontal a los actuales planes explotadores del gran capital y su gobierno, tenemos que situar como tarea base de este periodo el ir librando todo un conjunto de batallas parciales que nos permitan ir acumulando las fuerzas necesarias para progresar en el combate y tomar la iniciativa.

En tal sentido creemos que las elecciones sindicales deben ser una batalla por la unidad sindical de los trabajadores. Así, para avanzar hacia tal objetivo nos proponemos hoy defender todo aquello que nos acerca a la unidad obrera.

- Impulsando la más amplia discusión y clarificación política entre los trabajadores sobre el sentido de estas elecciones, e iniciando ya el debate acerca del conjunto de leyes, de tipo "constituyente".

que van a regular la actividad sindical de los trabajadores. Introduciendo la discusión y toma de postura de los trabajadores, sobre la acción sindical en la empresa, los derechos sociales y democráticos de los trabajadores...

- Fomentar la actividad sindical de los trabajadores, favoreciendo la alternativa sindical que es globalmente (y a pesar de sus contradicciones) la más avanzada del momento. Intentando consolidar en CC.OO. los planteamientos de lucha, solidaridad, organización y funcionamiento democrático que le vayan acercando a ser el sindicato de clase que encabece firmemente los combates contra la explotación capitalista y por la conquista de nuevas parcelas de libertad en el campo obrero.
- Planteando desarrollar consejos de fábrica desde la realidad concreta en que vivimos y con las posiciones más avanzadas posibles, que hagan avanzar al conjunto del movimiento obrero. Luchando porque los comités que aparezcan se conviertan en órganos de total representatividad de los trabajadores en el marco de la empresa, que potencien la más plena participación de las ramas en la resolución de sus necesidades de todo tipo, fomentando el proceso asambleario, que luchen por institucionalizar la asamblea y por la posibilidad de ser revocados por quienes los han elegido.

Intentando que estos comités sean órganos que estimulen y canalicen el debate de los trabajadores, resumiendo y centralizando las posiciones existentes respecto a problemas políticos que afectan ampliamente a los trabajadores: ley sindical, amnistía laboral, código de derechos del trabajador...

Que luchen por asumir la participación directa en las negociaciones de ramo y zona, junto a los sindicatos; ejercer funciones de control obrero (posible hoy) y sean un permanente emplazamiento a la unidad sindical y a la democratización de la vida de los sindicatos.

LAS ALTERNATIVAS CONCRETAS

Desde hace tiempo se han venido eligiendo comités o consejos en las empresas más combativas. Nosotros creemos que es a los trabajadores de tales empresas a quien corresponde el definirse frente a la actual ley. Nosotros planteamos que allí donde ya existan comités o consejos representativos sean las asambleas de trabajadores las que se definen si se

va o no a estas elecciones o se lucha por la permanencia de los delegados elegidos todo ello desde una valoración de las fuerzas que se tienen para conseguirlo y del grado de unidad existente en tales empresas.

Por otro lado, en los lugares en donde no existen delegados obreros llamados a la participación en las elecciones. Conseguir que en el conjunto de las empresas existan representantes, significa un paso adelante en la organización de los trabajadores. Un paso adelante que obligará a consolidarlo mañana luchando contra la burocratización e inefficacia que pueda enquistarse en los comités, mediante la defensa de la unidad sindical desde la base y de funciones y funcionamiento ampliamente democrático para tales formas de representación de los trabajadores.

En todos los lugares donde la relación de fuerzas nos obligue a participar trás el criterio de listas cerradas, debemos garantizar que las candidaturas se constituyan con la máxima participación democrática de los trabajadores y, por tanto, buscandola máxima representatividad de sus componentes, bien apoyando el que CC.OO. forme listas unitarias con los sindicatos obreros presentes y luchadores no afiliados, o creando las condiciones para que la lista de CC.OO. esté elaborada realmente con criterios de representatividad y participación democrática de los afiliados, que de lugar a que sean los hombres más luchadores y representativos los que figuren y encabezen las listas.

saludos comunistas

**SECRETARIA SINDICAL
DE LA OIC**

EDITA: OIC

IMPRIME: LLORET

Purísima Concepción, 11
Barcelona (Pueblo Seco)

D.L. B-49252 - 1977

